

Barcelona, 24 de octubre de 2018

**Fundació IPSS** reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y renueva su apoyo y su compromiso para seguir apoyando e implementando los Diez principios del Pacto Mundial en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción en nuestra esfera de influencia

La entidad también se compromete a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Mariona Giró Domènech

Gerente



## LA ENTIDAD

**Fundación IPSS** es una entidad sin ánimo de lucro y de ámbito nacional constituida en 2008 en Barcelona, continuadora de la labor realizada por la asociación Instituto para la Promoción Social y de la Salud (IPSS).

Los profesionales que están al frente de la Fundación han desarrollado su carrera profesional en el ámbito social y sanitario desde mediados de la década de los ochenta y concretamente a través de la labor realizada por IPSS desde el año 1992. Por tanto, cuentan con una amplia experiencia en el diseño, la implementación y la gestión de centros y programas tales como centros de servicios para personas dependientes; residencia y centros de día para personas mayores; servicios de acogida para mujeres que sufren violencia de género; viviendas tuteladas y pisos sociales compartidos para diferentes colectivos (mujeres, personas mayores, discapacitados intelectuales, discapacitados físicos,...); servicios de atención domiciliaria; programas de apoyo psico-social a personas mayores y sus familias; servicios de atención familiar; puntos de encuentro familiar; servicios educativos dirigidos a menores; servicios de acogida para personas en situación de exclusión social; programas, estudios y asesoramiento para proyectos dirigidos a minorías étnicas y culturales; estudios de detección de necesidades y viabilidad de equipamientos para personas mayores.

### MISIÓN

La misión de la Fundación es contribuir a la mejora de la salud, del bienestar social y de la calidad de vida de la población en general, y en particular de las mujeres, personas mayores, infancia, jóvenes, personas discapacitadas psíquica y físicamente, personas en situación de exclusión social, personas afectadas por las drogodependencias, y también personas y colectivos pertenecientes a minorías étnicas y culturales, informando a la sociedad de los problemas y ayudando al conjunto de las necesidades humanas que todo esto genera, así como promocionando la atención y/o asistencia que de estas realidades se derivan.

Los objetivos marcados se consiguen diseñando, planificando y gestionando los diferentes centros y servicios, invirtiendo en formación continua de todo el personal, así como evaluando los resultados obtenidos.

## VISIÓN

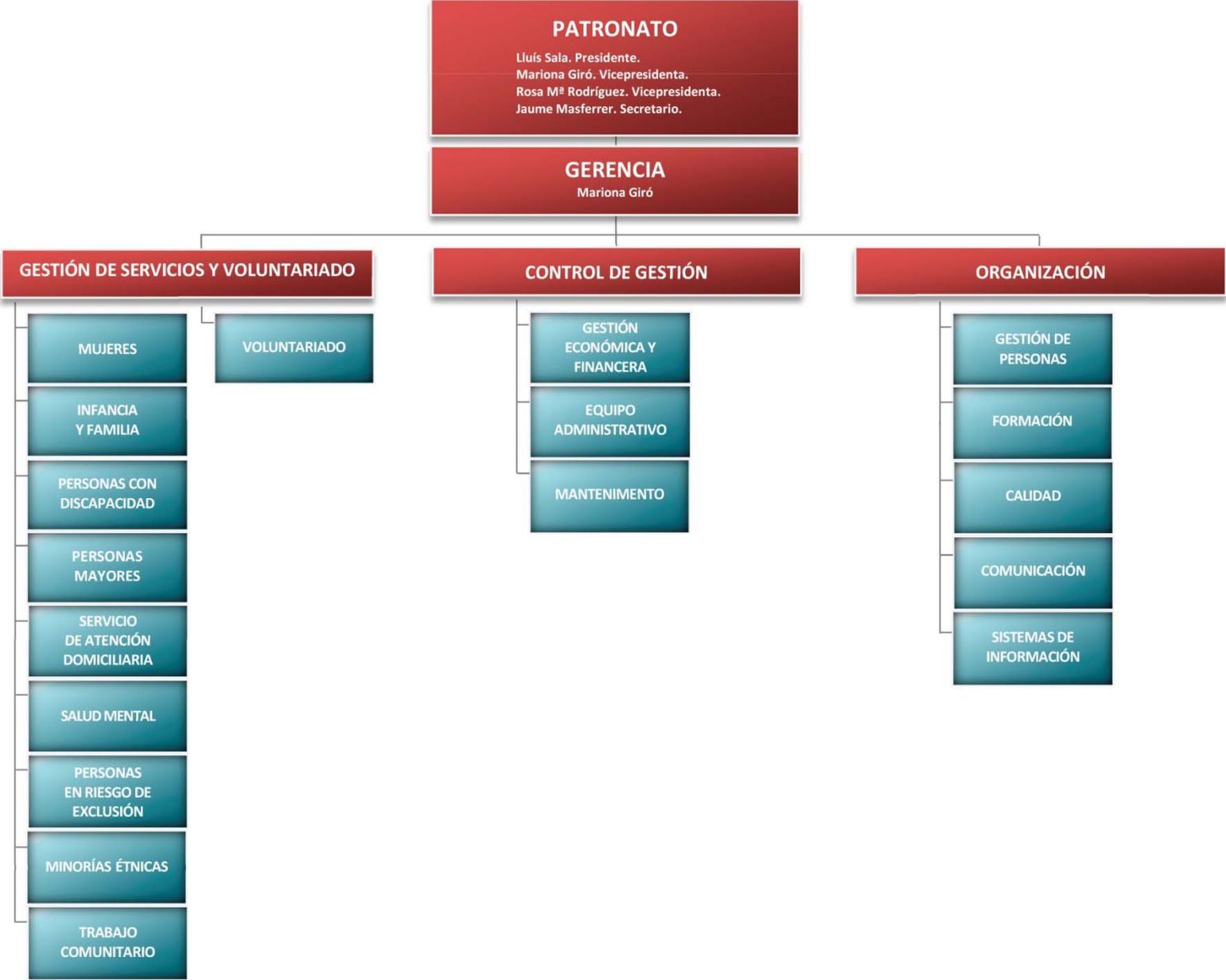
Fundación IPSS se orienta a una asistencia de calidad, reconocida por los profesionales y la comunidad, y sobre todo por las personas usuarias de sus servicios. Los ejes principales en torno a los cuales se desarrolla toda la actividad son la satisfacción y la mejora de la calidad de vida de las personas destinatarias de la atención, siempre desde el respeto de su voluntad.

## VALORES

- Transparencia y compromiso ético
- Trato humano y personalizado
- Vocación de excelencia
- Solidaridad con las personas y el entorno
- Sostenibilidad

Fundación IPSS se distingue por su vocación de excelencia y por un modelo de gestión cercano a las personas usuarias, a sus familias y los trabajadores/as para conocer en todo momento las necesidades de cada uno de ellos y adoptar las medidas oportunas para satisfacerlas. También aporta una gestión socialmente responsable, sostenible con los recursos y respetuosa con el medio ambiente.

# ORGANIGRAMA



## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Fundación IPSS gestiona centros, programas, proyectos y servicios en una gran variedad de ámbitos y trabaja día a día con vocación de excelencia para la mejora de la salud, el bienestar social y la calidad de vida de las personas.

### Ámbitos



Personas mayores



Salud Mental



Mujer



Infancia y Familias



Servicio de atención domiciliaria



Personas con discapacidades



Personas en riesgo de exclusión social



Intervención comunitaria

La **política de responsabilidad social** impulsada por **Fundación IPSS** busca contribuir activamente a la mejora social, económica y ambiental y se alinea con el apoyo y respeto de los diez principios del Pacto Mundial. Nuestro compromiso de búsqueda de una sociedad justa y respetuosa con los derechos humanos y con el medio ambiente conlleva el cumplimiento de la normativa y la legislación vigente que le es aplicable, al tiempo que desarrolla prácticas y estrategias que tienen como objetivo un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental.

La Fundación ofrece información clara y transparente sobre su actividad y ofrece acceso a las auditorías de las cuentas anuales de la entidad a través de su página web.

La relación establecida de la Fundación con sus clientes, el equipo humano que la conforma, los proveedores y la sociedad en general se basa en la ética y la responsabilidad.

### **Actividades de divulgación y sensibilización con el fin de respaldar el Pacto Mundial y sus principios**

Fundación IPSS ha desarrollado 4 acciones de divulgación de la labor llevada a cabo por el Pacto Mundial y las Naciones Unidas en la página web de la entidad: adhesión y apoyo al Pacto Mundial, compromiso y difusión de los 10 principios del Pacto, publicación de la *Guía 170 acciones diarias para transformar nuestro mundo* y calendario de días internacionales conmemorados por la ONU (mantenimiento de la paz, derechos humanos, asuntos humanitarios, desarrollo y derecho Internacional).

### **Igualdad**

Fundación IPSS a lo largo de su trayectoria ha demostrado un firme compromiso y voluntad de garantizar y favorecer la igualdad de trato entre todas las personas que trabajan en la entidad con independencia de su origen, raza, sexo o religión, y ha construido una cultura que valora como fundamental las personas que integran la entidad y que busca conjugar los objetivos personales y los de la organización.

Garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio clave de la política de personas de la Fundación. Por ello asume el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos y cada uno de sus ámbitos de actividad; desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la prevención de riesgos laborales, y el uso de un lenguaje no sexista tanto en comunicaciones internas como externas.

Su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar por razón de sexo u orientación sexual, así como su impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se materializa en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres vigente en el momento de realizar esta

comunicación. Hasta la fecha Fundación IPSS no ha recibido ningún tipo de reclamación o denuncia sobre incidentes de discriminación o relacionada con derechos humanos.

## **Sostenibilidad**

El Plan de acción en Sostenibilidad 2018 de Fundación IPSS tiene como objetivo principal servir de guía para sistematizar y afianzar el conjunto de acciones para la sostenibilidad que se realizan en la entidad y la implementación de otras nuevas, así como sensibilizar a trabajadores, usuarios, familias y proveedores sobre los valores sostenibles y el compromiso con el uso racional de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y de nuestra biodiversidad y la prevención de la contaminación que puedan generar las actividades en los centros y servicios gestionados.

## **Calidad**

El concepto de calidad en Fundación IPSS, como todas las entidades que tienen un largo recorrido en la atención a las personas, no es nuevo. Principios fundamentales como la orientación a las personas destinatarias de la atención, la mejora continua, la participación y la satisfacción de las personas usuarias, familias y trabajadores y el trabajo en red conectan directamente con los valores propios de Fundación IPSS y de todos los centros y servicios que gestiona.

Fundación IPSS entiende la calidad como:

- Una filosofía por la que todas las personas de la entidad aprenden y fomentan la mejora continua.
- Una estrategia para mantener y asegurar el futuro.
- Una práctica o forma de hacer que aporta un valor añadido a los clientes ya los resultados.
- Un sistema de gestión configurado a partir del conocimiento profundo de las necesidades, capacidades y expectativas de los usuarios, y que consiste en la gestión de procesos, valores y resultados, para satisfacer estas necesidades y expectativas, cumpliendo los requisitos establecidos por las administraciones y otros requisitos legales.

El Programa de Calidad de Fundación IPSS se enmarca en un modelo de gestión de la calidad total inspirado en el modelo de excelencia EFQM, en el que se ha ido incorporando la cultura, los valores y la experiencia de intervención y gestión propia de la entidad, y en el que, además de controlar los resultados y asegurar los procedimientos, se orienta a la mejora continua, abordando la gestión global de la entidad.

## **Personas**

A lo largo del tiempo Fundación IPSS ha construido una cultura que valora como fundamental las personas que integran la entidad y que busca conjugar los objetivos personales y los de la organización. Por eso se da especial importancia al desarrollo de las capacidades de las personas, a la justicia y la igualdad de oportunidades, a una comunicación fluida y efectiva, y tiene en marcha una serie de políticas que fomentan la identificación de los profesionales con la cultura de la entidad y facilitan trabajar en un proyecto común.

Fundació IPSS aplica la normativa vigente en temas laborales relacionados con la contratación, formación y promoción del personal, al tiempo que tiene establecidas una batería de medidas de reconocimiento y fidelización para promocionar y consolidar la motivación y el compromiso. Internamente, en cumplimiento de la legislación en vigor, la empresa mantiene un diálogo con los órganos de representación de los trabajadores en los casos en que proceda esta consulta. No se han presentado ni tratado ningún tipo de reclamaciones sobre prácticas laborales.

## **Prevención**

La prevención se encuentra integrada a todos los niveles jerárquicos de la organización. Se han evaluado los riesgos de todos los puestos de trabajo para garantizar unas condiciones de trabajo seguras y protegidas de todo peligro y se informa y forma a todos los profesionales en materia de responsabilidad social y de seguridad y salud laboral. Se entregan equipos de protección individual y uniformes de trabajo siempre que el puesto lo requiere. Para cualquier consulta en materia de prevención de riesgos los profesionales pueden dirigirse al Comité de Seguridad y Salud de Fundación IPSS. El índice de incidencia de accidentes en jornada laboral en 2017 estuvo un 53,76 por debajo de la media marcada por el Ministerio. No se ha producido enfermedades profesionales ni víctimas mortales.

## **Proveedores**

La Fundación tiene establecidos los requisitos de selección y evaluación de los proveedores y exige a sus proveedores y subcontratas el cumplimiento de la legislación en vigor. Todos los proveedores pertenecen a la Unión Europea, encontrándose sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos. Se ha analizado la totalidad de los proveedores y no se han identificado riesgos.

## **Anticorrupción**

Fundació IPSS rechaza toda forma de de corrupción, extorsión y blanqueo de capitales. No se han identificado en la entidad riesgos relacionados con la corrupción. La fundación no realiza aportaciones financieras ni de ningún tipo a partidos políticos ni a otro tipo de instituciones relacionadas.

Los **10 Principios del Pacto Mundial** derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

## **DERECHOS HUMANOS**

**PRINCIPIO 1** – Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**PRINCIPIO 2** – Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

## **NORMAS LABORALES**

**PRINCIPIO 3** – Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**PRINCIPIO 4** – Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**PRINCIPIO 5** – Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**PRINCIPIO 6** – Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

## **MEDIO AMBIENTE**

**PRINCIPIO 7** – Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**PRINCIPIO 8** – Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**PRINCIPIO 9** – Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

## **ANTICORRUPCIÓN**

**PRINCIPIO 10** – Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

## FUNDACIÓ IPSS

C/ Laforja 67, 4º 2ª

08021 Barcelona

Teléfono: +34 93 202 16 16

[http:// www.ipss-online.org](http://www.ipss-online.org)